

INFORMACIÓN SANITARIA REFERENTE A LA FIEBRE AFTOSA

Intervención de Paraguay en la reunión del 29-30 de octubre de 2003

1. El Paraguay, un país en desarrollo sin litoral marítimo, basa su economía en gran parte en la producción agropecuaria y forestal y, por consiguiente, la exportación tiene un fuerte componente de productos derivados de estos sectores. En ese contexto el Paraguay esta realizando grandes esfuerzos para integrarse al sistema de comercio internacional, desarrollando programas para el control y erradicación de enfermedades y la adecuación de sus productos a las normas sanitarias y de calidad requeridas por los mercados internacionales.
2. Cuando este proceso se estaba concretando paulatinamente, el país sufrió un fuerte revés por la aparición de dos episodios de fiebre aftosa, los cuales han ocasionado el cierre inmediato de sus principales mercados de la carne y derivados, ocasionando grandes pérdidas económicas.
3. El primer episodio ocurrido en octubre del 2002, el cual fue comunicado y compartido oportunamente con los Miembros de este Comité.
4. El segundo episodio de fiebre aftosa ocurrió el 12 de julio de 2003, en la localidad de Pozo Hondo, Departamento de Boquerón, en una colonia indígena distante a 2 Km. de la frontera. En dicha ocasión al igual que en la primera, el Servicio Veterinario del Paraguay ha actuado con total transparencia, adecuando sus acciones estrictamente a lo estipulado por la OIE y el Convenio de Cuenca del Plata, adoptando las medidas mas adecuadas para el país, inmediatamente después de la confirmación de la enfermedad a través de un diagnostico laboratorial, oportunidad en que fueron identificados como causales los virus "O" y "A" de la fiebre aftosa.
5. En esta ocasión, como una de las principales medidas se procedió al sacrificio y destrucción total de los animales: 95 bovinos, 160 caprinos, 60 ovinos y 14 porcinos. Luego se adoptaron otras medidas, tales como la vigilancia epidemiológica del área, el control del transito e interdicción de todo el Departamento de Boquerón. En el área perifocal, revacunación de emergencia del rebaño bovino y de todos los animales de especies susceptibles a la enfermedad y vigilancia cero-epidemiológica en todos los establecimientos del área.
6. Cabe destacar que el episodio ocurrió en una zona naturalmente aislada, donde la explotación es exclusivamente destinada a la alimentación de los pobladores locales y sin relación con las zonas productivas destinadas a la faena en frigoríficos para la comercialización interna y/o externa de la carne. Esta característica ha facilitado el control inmediato del foco. El 12 de octubre pasado, después de los 90 días de vació sanitario, se ha entregado a los colonos indígenas, totalmente gratis, igual cantidad de animales sacrificados durante el episodio.
7. Ante esta situación, el Paraguay a través de sus servicios sanitarios, se ha propuesto en forma prioritaria recuperar el status sanitario de libre de fiebre aftosa con vacunación, mediante importantes trabajos desarrollados con todos los actores, sector público y las diferentes organizaciones privadas, productores y profesionales, entre las que se destacan las siguientes:

- Conformación a nivel nacional de las comisiones de salud animal integradas por representantes de las organizaciones publicas y privadas;
- Vacunación fiscalizada dos veces por año de todos los animales bovinos;
- Declaración jurada de tenencia de animales;
- Trabajos cooperativos y coordinados, a nivel de los servicios veterinarios de los países vecinos.

8. En la primera etapa de vacunación, llevada a cabo del 1 al 30 de junio pasado, con esta modalidad de trabajo se ha obtenido una alta cobertura de vacunación, pudiendo determinarse con certeza la población ganadera del Paraguay.

9. La segunda etapa de vacunación se iniciara en los próximos días de noviembre. A tal efecto el Servicio Veterinario ha establecido un programa de capacitación de todos los involucrados en el trabajo de vacunación (vacunadores, fiscalizadores, coordinadores técnicos) esperando de esta forma mejorar notablemente el sistema de trabajo, lograr una adecuada cobertura vacunal que permita al Paraguay erradicar definitivamente esta enfermedad y recuperar el Status de "país libre de fiebre aftosa con vacunación", que lo ha obtenido en el pasado reciente, con mucho sacrificio y perseverancia técnica sanitaria, de todos los sectores nacionales involucrados.

10. Finalmente, la delegación del Paraguay que participa de las reuniones de este Comité, solicita a la comunidad internacional la necesaria cooperación y comprensión para una efectiva lucha regional e internacional contra la enfermedad y la no adopción de medidas restrictivas al comercio de productos agropecuarios, mas allá de lo estrictamente necesario y establecido en los códigos sanitarios, de manera a evitar que se conviertan en medidas para-arancelarias caprichosas y perjudiciales para los países en desarrollo vulnerables.
